



RESOLUCIÓN No. 0331

25 ENE. 2024

Por la cual se desagrega y se asignan recursos dentro del Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 99 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2295 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.1.5.3. establece que: “Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional”.

Que mediante resolución 0096 del 5 de enero del 2024, se realizó la distribución del presupuesto de inversión de la Rama Judicial, quedando pendiente la desagregación del proyecto de inversión “Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional”.

Que para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, es necesario desagregar la apropiación del citado proyecto contenidas en la presente resolución al máximo nivel que dicha aplicación exige. Esta desagregación no podrá superar el valor establecido en el Decreto N° 2295 del 29 de diciembre de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Desagregar dentro del presupuesto de inversión asignado a la Rama Judicial el valor correspondiente al proyecto de “Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional” así:

270102-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
PRESUPUESTO DE INVERSION

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO SIIF	PROYECTO	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	TOTAL A DESAGREGAR	DESAGREGACION POR PRODUCTO			
						CSF			SSF
						11	14	16	16
C-2701-0800-40-20111A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2701060	Servicios de información implementados	456.377.666.972	0	0	160.053.240.606	105.109.947.559
			2701052	Servicio de información de procesos judiciales actualizados		0	0	49.551.500.000	0
			2701057	Documentos de planeación		0	0	1.000.000.000	0
			2701052-021	Fortalecimiento institucional del sistema de justicia SJ		0	300.000.000	0	0
			2701057-021	Fortalecimiento institucional del sistema de justicia SJ		0	18.562.079.000	0	0
			2701060-021	Fortalecimiento institucional del sistema de justicia SJ		0	26.105.780.000	0	0
			2701052-022	Fortalecimiento de los servicios digitales y tecnología para la Justicia		0	11.371.919.807	0	0
			2701057-022	Fortalecimiento de los servicios digitales y tecnología para la Justicia		0	923.200.000	0	0
			2701060-022	Fortalecimiento de los servicios digitales y tecnología para la Justicia		0	80.900.000.000	0	0
			2701057-023	Fortalecimiento del entorno y la cultura digital		0	2.500.000.000	0	0
<b>TOTAL</b>					<b>456.377.666.972,00</b>	<b>-</b>	<b>140.662.978.807</b>	<b>210.604.740.606</b>	<b>105.109.947.559</b>

ARTÍCULO 2°. Efectuar la asignación inicial dentro del presupuesto de inversión establecido para la Rama Judicial en lo correspondiente al proyecto de "Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional", así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROYECTO	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	RECURSO	NIVEL CENTRAL	CREDITO EXTERNO	ASIGNACION TOTAL
						27-01-02-000	27-01-02-032	
C-2701-0800-40-20111A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2701060	Servicios de información implementados	16 CSF	160.053.240.606		456.377.666.972
			2701060	Servicios de información implementados	16 SSF	105.109.947.559		
			2701052	Servicio de información de procesos judiciales actualizados	16 CSF	49.551.500.000		
			2701057	Documentos de planeación	16 CSF	1.000.000.000		
			2701052-021	Fortalecimiento institucional del sistema de justicia SJ	14 CSF		300.000.000	
			2701057-021	Fortalecimiento institucional del sistema de justicia SJ	14 CSF		18.562.079.000	

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROYECTO	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	RECURSO	NIVEL CENTRAL 27-01-02-000	CREDITO EXTERNO 27-01-02-032	ASIGNACION TOTAL
			2701060-021	Fortalecimiento institucional del sistema de justicia SJ	14 CSF		26.105.780.000	
			2701052-022	Fortalecimiento de los servicios digitales y tecnología para la Justicia	14 CSF		11.371.919.807	
			2701057-022	Fortalecimiento de los servicios digitales y tecnología para la Justicia	14 CSF		923.200.000	
			2701060-022	Fortalecimiento de los servicios digitales y tecnología para la Justicia	14 CSF		80.900.000.000	
			2701057-023	Fortalecimiento del entorno y la cultura digital	14 CSF		2.500.000.000	

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D.C., a los **25 ENE. 2024**

PLA – 022  
Aprobó: Luis Antonio Suarez Alba  
Revisó: María Franza López Buitrago/Sigifredo Usme Villegas  
Elaboró: Silvia Moraes Saavedra

Firmado Por:  
**Nasly Raquel Ramos Camacho**  
Directora Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
Despacho Dirección  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bb387d96c6cd7e29c4be40717ec0ebe8260639e5a41fe1ca6ae07874c17fdc4**

Documento generado en 25/01/2024 09:45:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>